

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 45 Lunes 22 de febrero de 2016 Sec. V-C. Pág. 7742

V. Anuncios C. Anuncios particulares ANUNCIOS PARTICULARES

6064 FUNDACIÓN BBVA

Convocatoria de la IX Edición Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento

Los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento son expresión del compromiso de responsabilidad social del grupo financiero BBVA con el reconocimiento de la investigación científica y tecnológica de excelencia en diversas áreas del conocimiento; con el reconocimiento de la actividad creativa de obras, estilos artísticos e interpretativos de la música contemporánea, y con el reconocimiento de la investigación científica y de actuaciones sobresalientes respecto de dos retos centrales de la sociedad global del siglo XXI: el cambio climático y la cooperación al desarrollo.

Los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento constan de las siguientes categorías:

- 1. Ciencias Básicas (Física, Química, Matemáticas)
- 2. Biomedicina
- 3. Ecología y Biología de la Conservación
- 4. Tecnologías de la Información y la Comunicación
- 5. Economía, Finanzas y Gestión de Empresas
- 6. Música Contemporánea
- 7. Cambio Climático
- 8. Cooperación al Desarrollo

La dotación de los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento es, en cada una de sus categorías, de 400.000 euros, un diploma y un símbolo artístico.

Los/as candidatos/as serán una o más personas físicas de cualquier nacionalidad, sin límite de número, cuando hayan realizado aportaciones convergentes en un determinado avance, bien a través de la colaboración formal ente ellas (formando parte de uno o más equipos), bien de manera paralela.

En el caso de las categorías 7 y 8 (cambio climático y cooperación al desarrollo), podrán también ser candidatas agencias y organizaciones públicas, o privadas sin ánimo de lucro, en las condiciones establecidas en el párrafo anterior, y cuyo objetivo institucional u organizacional sea la realización de actividades relacionadas con el cambio climático y la cooperación al desarrollo, respectivamente.

El premio no podrá otorgarse a título póstumo.

Los/as canditatos/as podrán ser nominados/as por las siguientes instituciones: sociedades u organizaciones científicas o artísticas; academias nacionales o regionales de Ciencias y Artes; centros públicos o privados de I+D; facultades, departamentos o institutos universitarios o de investigación; departamentos de hospitales y centros de investigación biomédica; Museos de Ciencias;

cve: BOE-B-2016-6064 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 45 Lunes 22 de febrero de 2016 Sec. V-C. Pág. 7743

Conservatorios y Escuelas de música; revistas académicas de música y musicología; orquestas y asociaciones de orquestas; radios y televisiones con orquestas de música sinfónica o de cámara; agencias públicas y organizaciones regionales, nacionales e internacionales con actividad significativa en el análisis y/o actuaciones relacionadas con el cambio climático y la cooperación al desarrollo; y los/as galardonados/as con el Premio Nobel en cualquiera de sus categorías, así como cualquiera de los galardonados/as con el Premio Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento en años precedentes; e investigadores/as y creadores/as con contribuciones excepcionales en sus respectivos ámbitos que sean invitados a nominar por la Fundación.

Una misma institución podrá presentar más de una candidatura, sin límite de número, pero no a un/a mismo/a candidato/a para distintas categorías.

Las candidaturas y su documentación podrán ser presentadas a partir del 1 de enero y hasta las 23 horas GMT del 30 de junio de 2016, exclusivamente en lengua inglesa, en las demás condiciones y con los requisitos que se indican la página web de los premios en la siguiente dirección www.fbbva.es/awards.

Los premios serán fallados en dos fases, de conformidad con el procedimiento detallado en las bases: en primer lugar por comisiones técnicas de evaluación; y posteriormente por jurados de expertos/as de perfil internacional en las respectivas áreas, contando con la colaboración del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), como principal institución española de investigación multidisciplinar. Todo el proceso de selección de candidaturas se regirá por los principios de objetividad, independencia y aplicación de criterios de excelencia de cada campo.

Asimismo, las bases de la convocatoria y demás información complementaria están disponibles en la página web de la Fundación BBVA: www.fbbva.es/awards.

Bilbao, 4 de febrero de 2016.- D. Rafael Pardo Avellaneda, Director de la Fundación BBVA.

ID: A160006703-1